BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 133/2011 – ADENDA Nº 02

Asunción, 14 de noviembre de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 133/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 24, Acta N° 64 de fecha 18 de octubre de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II – Datos de la Licitación

IAO 4.1	**El presente llamado va dirigido a todas las compañías que:** a) Tengan aprobado planes para dichas modalidades. b) Cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años. c) Los Oferentes deberán demostrar, mediante una nota con carácter de declaración jurada, que el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre cerrado antes del acto de apertura de sobres ofertas y presentado a la Superintendencia de Seguros, sea igual o superior a 1,60 (uno coma sesenta) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso de que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada. d) Tengan para la colocación facultativa proporcional de reaseguros, capacidad de respaldo de por lo menos uno (1)) reasegurador cuyas calificaciones sean como mínimo: AA (Standard & Poor's) y/o Aa3 (Moody's) y/o A (A.M. Best's), debiendo los oferentes prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados. En caso que el oferente no cumpla con algunos de los requisitos precitados, su oferta será rechazada.
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales que demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato: a) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. b) Copias autenticadas de: Estado Financiero y de Resultados de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. c) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. d) Declaración jurada simple de que se encuentra(n) inscripto(s) en el Registro de Corredores de Reaseguros que lleva la Superintendencia de Seguros, en caso que intervenga(n) Corredor(es) de Reaseguros en la colocación del Riesgo. e) Manifestación del Corredor de Reaseguros, con carácter de Declaración Jurada de no haber efectuado durante el último año, operaciones de corretaje cuyas derivaciones hayan sido el incumplimiento de prestaciones previstas en los Contratos de Seguros, y en los que los asegurados hayan sido Reparticiones o Instituciones Estatales. Asimismo deberán consignar el detalle de las entidades públicas y/o bancos para los cuales realizó propuestas y antecedentes de cumplimiento. f) Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 133/2011 – ADENDA Nº 02

	g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código de Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Punto 2

En la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Capacidad Financiera	Los oferentes deben presentar el Estado Financiero y de Resultados de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego. **A)** Los índices a utilizar para el cálculo son: **1)** Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; **2)** Endeudamiento, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; **3)** Rentabilidad / Patrimonio: no deberá ser negativo en el último ejercicio.- **B)** Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. **C)** Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera. En el caso de coaseguro cada uno de los integrantes del coaseguro, debe cumplir con estos requisitos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central del Paraguay